

según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de septiembre de 2002.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

A N E X O

DNI: 24.875.235.
Primer apellido: Cruces.
Segundo apellido: Blanco.
Nombre: María Esther.
Denominación puesto de trabajo adjudicado: Director.
Código RPT: 1540510.
Consejería/Organismo Autónomo: Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro de destino: Archivo Histórico.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Mediante Resolución de 27 de febrero de 2002 (BOJA núm. 42, de 11 de abril de 2002, corrección de errores en BOJA núm 57, de 16 de mayo de 2002), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de convocatoria del concurso, la Comisión de Valoración ha elaborado la propuesta de resolución con los candidatos que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, con indicación también de los puestos que han sido declarados desiertos, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos interesados que han hecho uso de este derecho.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2001 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan las competencias en materia de concurso de méritos en los Delegados Provinciales para los puestos adscritos a sus respectivas Delegaciones,

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viéndose obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuren como tales en el Anexo de la presente Resolución al no ser adjudicados a ningún funcionario, bien porque no han sido solicitados o bien porque los candidatos solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reúnan los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. La contestación a las alegaciones realizadas por los solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

1. Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Jaén, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, P.A. (Decreto 179/2000, de 23.5), El Secretario General, Joaquín Román Nava.

ANEXO
CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO / 2002
ADJUDICACIÓN DE DESTINOS. LISTA DEFINITIVA

DNI	ADJUDICATARIO/A	CÓDIGO	PLAZA	C. DESTINO	PUNTOS
-----	Desierta	6549210	As. Téc.-Coordinación	Delegación Provincial	-----
26.414.864	Martínez Rodríguez, Pedro Antonio	6549410	Asesor Téc.-Patrim. y VV.PP.	Delegación Provincial	19,675
-----	Desierta	6549510	Asesor Téc.-Patrim. y VV.PP.	Delegación Provincial	-----
-----	Desierta	2209510	Sc. Informes y Sanciones	Delegación Provincial	-----
-----	Desierta	6549710	Asesor Téc.-Informes	Delegación Provincial	-----
-----	Desierta	6549810	Asesor Téc.-Inf. y Sanc.	Delegación Provincial	-----
25.965.281	Castro Pérez, Silvano de	6549910	Ng. Gestión	Delegación Provincial	14,850
26.208.893	Ruiz Antequera, Juan Antonio	6550010	Dp. Servicios Ambientales	Delegación Provincial	19,250
25.952.294	Milla Martínez, Francisca	2422810	Ng. Régimen Interior	Delegación Provincial	17,150
25.998.606	Martínez Wasmer, Manuel	25510	Ng. Gestión Presupuestaria	Delegación Provincial	17,225
25.994.022	Nieto-Márquez Pujante, Manuel Miguel	25810	Operador de Consola	Delegación Provincial	13,600
52.550.514	Amaro Martín, Francisca	6550910	Ng. Gest. y Registro de Activ.	Delegación Provincial	14,275
-----	Desierta	2210110	Asesor Téc.-Calidad Ambient.	Delegación Provincial	-----
-----	Desierta	6551010	Dp. Residuos	Delegación Provincial	-----
25.946.457	Zapata Huesa, Teresa	6551110	Ng. Gest. y Registro de Activ.	Delegación Provincial	15,500
29.744.707	Nieto Moral, José Luis	6548310	Asesor Téc.-Flora y Fauna	Delegación Provincial	9,010
-----	Desierta	6549010	Asesor Téc.-Actua. Med. Nat.	Delegación Provincial	-----
26.185.498	López Rodríguez, José	3051710	Coordinador UT Despeñaperros	Delegación Provincial	19,900
36.902.544	López Rodríguez, Francisco	3052110	Coordinador UT Sierra Morena	Delegación Provincial	20,950
25.937.025	Serrano García, Francisco	3052910	Coordinador UT Mágina	Delegación Provincial	20,950
26.180.604	Anaya García, Santiago	6519910	Encargado UT El Condado	Delegación Provincial	20,725
25.972.211	Castillo Juárez, José Luis	6520310	Coordinador UT Sierra Jaén	Delegación Provincial	23,850
75.056.390	Sánchez Lara, León	6521110	Coordinador UT Santiago Pontones	Delegación Provincial	21,550
-----	Desierta	2210510	Titulado Grado Medio	Delegación Provincial	-----
25.929.150	Sánchez Amezcua, J. Luis	24710	Auxiliar Administrativo	Delegación Provincial	21,950
26.007.925	Cabrera Anguita, Luis	24710	Auxiliar Administrativo	Delegación Provincial	21,250
25.993.967	Domenech Díaz, Manuel	24710	Auxiliar Administrativo	Delegación Provincial	21,250
24.137.555	Martínez Moya, José Luis	2210810	Asesor Técnico	P.N. Despeñaperros, Cazorla, Seg. y Villas.	14,850

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo Secretaría Vicerrectorado de Cultura y Proyección Exterior.

En orden a la provisión del puesto de trabajo convocado por Resolución de fecha 29 de abril de 2002, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña Lourdes Lupiáñez Pérez Secretaria del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Exterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 2 de septiembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Regis-

tro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

Orden: 1.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Denominación del puesto: Sv. Legislativo.
Código: 686910.
Núm. 1.
Ads.: F.
Tipo Adm.:
Características esenciales.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Leg. Reg. Jurídico.
Area relacional: Admón. Pública.
Cd.: 28.
C. específico. RFIDP euros/m: XXXX-14.193,84.
Exp.: 3.
Requisitos para el desempeño.
Titulación: Ldo. Derecho.
Formación:
Localidad: Sevilla.
Otras características: